

Las políticas de género y diversidad como políticas de Estado: Institucionalidad de género y diversidad, experiencias en el ámbito comunitario de Olegario V. Andrade.

Florencia A. Ríos¹
TRABAJADORA SOCIAL

*Sean eternos los laureles
que supimos conseguir.*

En 1949, en su ensayo, “El segundo sexo”, Simone de Beauvoir ya advirtió que los derechos de las mujeres pueden verse amenazados en cualquier momento ... “No olvidéis jamás que bastará una crisis política, económica o religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados. Estos derechos nunca se dan por adquiridos, debéis permanecer vigilantes toda vuestra vida”.

Sus palabras hoy, en 2023, recobran más sentido que nunca cuando tras el contexto de las elecciones presidenciales, el escenario político y social ha puesto en cuestión una vez más a las políticas de géneros y diversidad.

1. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Misiones. Diplomada en género y abordaje integral de las violencias por motivos de género por la Universidad Nacional de General Sarmiento. Diplomada en Políticas Sociales para la gestión y el Desarrollo Local por la Universidad Nacional de Formosa. Responsable del Área de Género y Diversidad, Municipalidad de Olegario V. Andrade, Misiones.
Correo electrónico: florencia.arios@gmail.com

Cuando hablamos de agenda de las mujeres, géneros y disidencias, el gran ataque durante esta campaña fue hacia el Ministerio de Mujeres Géneros y Diversidad (en adelante MMGYD). Las fórmulas de derecha y ultraderecha mencionaron que cerrarían el MMGYD, alegando argumentos de ahorro en gastos del Estado. Es falso que el MMGYD “gasta mucha plata”: el gasto del MMGYD representa solamente un 0,19% del presupuesto total del Estado. Del total de las partidas etiquetadas con perspectiva de género en el presupuesto (14,66%) las partidas del ministerio de MGyD representa solo el 1,29% de ese 14,66%. Y estas partidas se tradujeron en acciones concretas como:

- ▶ +165.862 personas asistidas por el programa ACOMPAÑAR para personas víctimas de violencia de género.
- ▶ +272.516 intervenciones por violencia por razones de género (línea 144)
- ▶ +10.000 personas capacitadas en perspectiva de género y diversidad (Ley Micaela y otras capacitaciones)
- ▶ +5.031 asistencias a personas LGTBI+ para el pleno acceso a derechos e igualdad.
- ▶ 24 jurisdicciones y 315 Municipios recibieron apoyo técnico y económico para el fortalecimiento de las áreas y políticas de género y diversidad en todo el país a través del Programa GenerAR.

FUENTE: GÉNERO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023, ACIJ, ELA

Sin embargo, también forman parte de la agenda pública los discursos que procuran deslegitimar la necesidad de contar con organismos encargados de velar por los derechos de mujeres y LGBTI+ y que intentan instalar la idea de que deben cerrarse. Mientras que ante otras problemáticas y derechos (como educación, salud o trabajo) se admiten pocas o infrecuentes críticas, poner en discusión la desigualdad de género y la vulneración de los derechos de gran parte de nuestra población despierta inquietud y rechazo entre quienes ostentan un lugar de privilegio.

Desde diciembre de 2019, las agendas de mujeres y lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, intersex, no binaries y otras identidades de género y orientaciones sexuales (LGBTI+) están en el centro del diseño e implementación de las políticas públicas. Con la creación del MMGYD, se pudo visibilizar y poner en primera línea con perspectiva federal e interseccional², y dar un salto cuantitativo y cualitativo en el abordaje de las múltiples desigualdades que afectan a mujeres y LGBTI+. Con esta nueva institucionalidad fue posible crear la estructura y obtener la inversión presupuestaria para impulsar políticas con perspectiva de género, diversidad y derechos humanos y, desarrollar nuevas estrategias para abordar temáticas sociales, económicas y políticas que afectan a mujeres y LGBTI+, que permanecían en el closet de nuestra cultura.

2. Cuando hablamos de interseccionalidad nos referimos a las distintas opresiones que impactan en la vida de las mujeres y LGBTI+. En relación con el género, la interseccionalidad se expresa de manera diferente al poner en juego categorías como la clase social, etnia, edad, orientación sexual, nacionalidad, entre otras. Por ejemplo, no es la misma opresión la que atraviesa una mujer pobre migrante que una profesional de clase media urbana.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación constituye un hito para las políticas de género en Argentina que obedece al encuentro virtuoso entre las demandas de las calles, impulsadas por los movimientos feministas y de la diversidad, y la voluntad política de un gobierno que tomó la firme decisión de terminar con la desigualdad y las violencias de género, y que jerarquiza la agenda de derechos de mujeres y LGBTI+.

El desarrollo y afianzamiento de la institucionalidad de género en los distintos niveles de gobierno es fundamental para que todas las políticas y acciones lleguen a cada territorio del país y, además, para realizar propuestas y soluciones a los problemas que contemplen las particularidades del territorio, con perspectiva interseccional y cultural. En este sentido, para promover la creación y

jerarquización de las áreas de género y diversidad, el MMGYD impulsó la creación del Programa Generar, aprobado por Resolución 108/2020. Se trata de una política pública de promoción de la institucionalidad en materia de género y diversidad en gobiernos locales y provinciales a través de la creación y/o fortalecimiento de las Áreas de Mujeres, Géneros y Diversidad (AMGYD). De esta manera, las provincias y municipios tienen un rol estratégico en garantizar la igualdad de oportunidades para todas, todes y todos, porque es en los territorios en los que se juega todos los días el acceso a los derechos fundamentales.

Experiencias en el ámbito comunitario del Municipio de O. V. Andrade.

Olegario Víctor Andrade es un municipio rural de la provincia de Misiones ubicado dentro del Dpto. de Leandro N. Alem, su principal vía de acceso es la Ruta Provincial 3 que la vincula al Norte con Cerro Azul y al Sur con Cerro Corá. El municipio cuenta con aproximadamente 3.500 habitantes, la mayoría residen en zonas rurales con pocas posibilidades de acceso a los servicios básicos.

Tras la demanda de la población, y luego de un análisis diagnóstico situacional, se vio necesario crear un área específica que atienda las necesidades y problemáticas de

las mujeres, géneros y diversidad en el territorio. En este sentido, bajo la Ordenanza N°06/2021 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Olegario Víctor Andrade fue creado el primer Área de Género y Diversidad Municipal en mayo de 2021 bajo mi coordinación como responsable del área.

Asumir el desafío de instalar la institucionalidad de género en el territorio no parecía tarea fácil, iniciamos nuestras primeras intervenciones en la comunidad realizando charlas/taller sobre prevención de las violencias por motivos de género. Participamos con

un grupo de jóvenes mujeres de la comunidad en el Concurso Provincial “Prevención de las Violencias” #EstamosParaVos de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad y Violencia, siendo ganadoras con nuestro proyecto de prevención del Acoso Sexual Callejero a desarrollarse en el colegio secundario del Municipio. Esta experiencia nos permitió visibilizar al Área de Género y Diversidad en el territorio provincial y comenzar a desarrollar nuestras redes con otras instituciones del gobierno.

La iniciativa de involucrar a las mujeres en la promoción de sus derechos fue una estrategia fundamental para la transversalización de la perspectiva de género en el ámbito comunitario. Hemos abordado temáticas como prevención de las violencias, salud sexual y reproductiva, gestión menstrual, prevención del ciberacoso, circuito de denuncia del acoso sexual callejero, igualdad de género respecto al derecho a los espacios de ocio y recreación con mujeres y disidencias de la comunidad, entre otros. Asimismo, hemos articulado con otros programas provinciales como el Programa de Salud Adolescente y la Oficina de ESI de la provincia para abordar las temáticas en el ámbito educativo. Esto nos permitió acercarnos a las instituciones escolares y por lo tanto a las situaciones que se encuentran atravesando lxs niñxs y adolescentes permitiéndonos actuar frente a situaciones de abuso sexual contra infancias y adolescencias, acompañando a lxs menores y sus familias en el acceso a la justicia. Asimismo, hemos logrado establecer un protocolo de actuación frente a las situaciones de vulneración de los Derechos de niños, niñas y adolescentes con docentes y directivos de las instituciones escolares.

En lo que refiere a la población LGBTI+ del municipio aún queda camino por recorrer y espacios por conquistar, ya que no hemos logrado el impacto que esperábamos con esta población. Hemos establecido como estrategia la difusión de información a través de cartelería y folletería en los espacios públicos del municipio para visibilizar de esta manera que contamos con un espacio de atención, contención y asesoramiento dentro de la municipalidad y que estamos trabajando en el respeto y efectivización de los derechos ya conquistados de este colectivo en las instituciones locales.

Por otra parte, se pudieron establecer dos convenios con el MMGyD, uno de ellos a través del Programa Acompañar y el otro con el Programa GenerAR para el fortalecimiento del Área recientemente creada.

En cuanto al Programa Acompañar, se han realizado 138 altas entre ellas 134 mujeres y 4 LGTBI+ desde que se estableció el convenio hasta el día de la fecha. Nuestra estrategia de acompañamiento con el programa es sugerir que una vez que el mismo se encuentre activo invertir parte del dinero en un emprendimiento que le permita seguir generando un capital económico ya que el programa tiene una duración de 6 meses. Es así, que se han podido concretar 22 emprendimientos de mujeres en nuestro municipio. Por otra parte, quienes no han podido generar un emprendimiento con el cobro del programa han utilizado el dinero para refacciones en su hogar, para alquilar una vivienda lejos del agresor y para atención médica especializada debido a la situación de violencia vivida. Por otra parte, hemos articulado con la Psicóloga del CAPS en la derivación de casos que requieran de este acompañamiento y

tratamiento psicosocial.

Con respecto al Programa GenerAR, hemos logrado instaurar la institucionalidad del área de género dentro del municipio, por un lado, adquiriendo equipamiento y mobiliario que nos han permitido contar con una oficina específica para la atención de las problemáticas de género y diversidad, resguardando de esta manera la intimidad de las situaciones en el contexto de entrevista. Por otra parte, la institucionalidad del área se ve expresa en el compromiso de trabajo articulado logrado entre el CAPS, el Juzgado de Paz, la Comisaría UR-VI, las escuelas primaria y secundaria del Municipio, el personal municipal y el Área Social Municipal para la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones municipales.

La especificidad profesional del Trabajo Social fue indispensable para promover y consolidar acciones y sentidos desde la perspectiva de derecho y justicia social que busca brindar este espacio, entendiendo al mismo como un accionar integral, promotor de la restitución de los derechos vulnerados incorporando propuestas superadoras, ya que pretende reducir los índices de exclusión que atraviesan las mujeres y disidencias en las zonas rurales.

La intervención desde el Trabajo Social se orienta a promover, y ampliar los derechos en este caso de mujeres y disidencias en el ámbito local, buscando aumentar, restaurar, y profundizar la capacidad de ejercer ciudadanía, apuntando a que los sectores populares con derechos vulnerados puedan efectivamente instrumentar los medios, las estrategias y los recursos para avanzar en la expansión de las posibilidades de un real ejercicio del desarrollo integral, achicando la brecha entre

ciudadanía como ideal y su ejercicio pleno. Entendiendo a la ciudadanía como conjunto de derechos y deberes de los habitantes de un estado, como la igualdad que otorga y genera justicia social a través de la universalidad de derechos.

Nuestro compromiso como profesionales de Trabajo Social está en poder generar espacios para el encuentro y la coordinación de esfuerzos, entendiendo que enfrentamos desafíos comunes que, a pesar de que adopten características particulares en los distintos territorios, deben encontrarnos unidxs con un objetivo compartido: ampliar derechos e igualar las oportunidades para que todas, todes y todos podamos desarrollar proyectos de vida en igualdad de derechos. ●

Bibliografía³

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) (2023), Género en el proyecto de presupuesto 2023. Recuperado en <https://ela.org.ar/wp-content/uploads/2023/06/2022-Genero-en-el-proyecto-de-presupuesto-2023.pdf>

Materiales del MMGYD

(Re) Nombrar: Guía para una comunicación con perspectiva de género.
Editorial MinGéneros, 2021

Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2020-2022

Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género 2022-2024: Más Estado, menos violencias.

Programa GenerAR: Guía de recursos para gobiernos provinciales y locales.